

P

Comto a Vm. Copias de las Cartas q. se Recien
do. En Respuesta de las que eixian de Vm.
Vltima Junta Particular para Satisfacer
a lo que en ella quedo dispuesto y en
comiendo asu Felo de Vm. El maior
cuidado en la Detencion de los soldados
franceses Desertores que prebieren la
Carta al Ministro de Francia, y
Solicito m. Empleo de un Agente de Vm.
ag. y Nuevo de m. a. Dem. Di-
putacion de San y Cal. Me
A. J. de 8. de No. 4.

En la N. y Ch. L. de Vm.
Philip Thomas

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is written in a cursive script and is mostly obscured by the paper's texture and the binding edge.]

22
De Madrid a 14 de Julio la que instruye q. El Rey sobre
lo q. se saca Comunicado a los ... de la Diputación
de la Prov. de Guip. En quanto al designio en que
su Mag. estubo de embiar sus tropas a las plazas de
San Sebastián y Tuent. He sido entregado y me ha
mandado hacer saber sin que no se pensado nunca
en desconfianza alguna de los señores de la Diputación
ni de los demas de los pueblos de ese País. antes bien está
muy persuadido de su fidelidad al servicio de su Mag. la
bólica, de que no dan lugar a dudar las señales que siempre
han manifestado de su feccion. Y el saber determinado
embiar las tropas no fue sino por asegurar esas plazas
de los intentos que supo su Mag. temian los ene-
migos contra ellas. Pero sabiendo informado de lo
embaxero que pudiesen causar y de que las miras de
los enemigos se dirigian a ocuparte sino responder al hego
Maxica: y no la embaxa a menos que se eligian sobre idu
nuevo conocimiento de peligro a que puedan verse en su
puestos en lo futuro Guipuzcoa y las plazas de San Sebastián
y Tuent.

P. M. ha sido informado de que los desertores de
sus tropas que sirven contra Portugal toman el camino
de las Montañas de Guipuzcoa para volver a Francia
y siendo al rexu. Ambas Negocios deouxir a g.
Las tropas no se disminuirán se les dará no muy
considerable en dar ordenes en todos los Países q.
detener a quantos se hallaren sin licencia de su Gen.

Real W. M. de 14 de Julio de 1763

Pedro de Guipuzcoa

By a Vm. Summa Sumitana Seco. ex
Samitana. Dr. B. Alouine L.

[The following text is extremely faint and illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be a long, continuous paragraph of handwritten text.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The script is cursive and spans most of the page.]

[illegible]